



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Martes 17 de Abril de 2007 - Número 4391

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Presidencia y Gobernación

Dirección General

913.- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 8 de febrero de 2007, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas de apoyo de familias en situaciones especiales.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

914.- Rectificación de error de la orden n.º 0399 de fecha 21 de febrero de 2007, relativa a proceso de selección para la provisión en propiedad y por procedimiento de concurso, turno restringido, de 17 plazas de Técnico de Educación Infantil.

915.- Orden n.º 0729 de fecha 10 de abril de 2007, relativa a lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de una plaza de Oficial de Mercados (Personal Funcionario).

Consejería de Administraciones Públicas

Negociado de Estadística

916.- Notificación a D.ª Mariam Mohamed Se-Lam y D. Mimount El Bouazzati.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

917.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público del "Suministro de un vehículo Bomba Nodrizza Ligera con destino al S.E.I.P.S. de la Ciudad Autónoma de Melilla" a la empresa Incipresa, S.A.

918.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público del almacén de servicios de jardinería y Casa de Club Modular provisional en el Campo de Golf a la empresa Algeco Construcción Modulares S.A.U.

919.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para el suministro de sistema de gestión y direccionamiento de ciudadanos con destino a la oficina próxima de información y atención al ciudadano de las administraciones públicas (Plan de Calidad y Modernización de la CAM) a la empresa Himosa.

920.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la "Contratación de la Asistencia Técnica para la organización y gestión del centro de información, atención y emancipación juvenil de la Viceconsejería de Juventud-Consejería de Educación, Juventud y Mujer."

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

921.- Notificación de resolución a D.ª Gema M.ª Pérez Martín y otros.

Dirección General de Sanidad y Consumo

922.- Notificación a la empresa Procedimiento del Agua Melilla, S.L.

923.- Notificación de resolución de expediente sancionador n.º SA-33/06 a D. Uroz Moreno, Juan Miguel.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

924.- Notificación de sanción a D. Hurtado Herrera, M. de las Mercedes y otros.

925.- Notificación de sanción a D. Hamed Mohamedi, Mohamed y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno

Secretaría General

926.- Requerimiento de comparecencia para notificación a D. Hamidellah Outmani y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

- 927.- Notificación en acta de infracción AIS-63/07 a Transrisoto S.L.
- 928.- Notificación en acta de infracción AIS-32/07 a D. Martínez Aguilera, Juan José.
- 929.- Notificación en acta AIS-60/07 a Grupo Mel Miramar S.L.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

- 930.- Notificación a D.^a Fatima Yahya.
- 931.- Notificación providencia de apremio a Catalana Melilla, S.L. y otros.
- 932.- Notificación reclamación de deuda a D. Mohamed Amar Assamir.
- 933.- Notificación a D. Hamed Mohand Ali y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Núm. 1

- 934.- Citación a D.^a Fatna El Abdani en Juicio de Faltas 52/2007.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

913.- En el Boletín Oficial del Estado nº 87, de fecha 11 de abril de 2007, página 15775, se publica Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 8 de febrero de 2007, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 12 de abril de 2007.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 8 de febrero de 2007, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales.

Advertido error en la Resolución de 8 de febrero de 2007, de referencia 3780, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 7717 del Boletín Oficial del Estado (BOE 22-02-2007), en la segunda línea de la cláusula cuarta del citado Convenio de colaboración, donde dice: «para el ejercicio de 2005», debe decir: «para el ejercicio de 2006».

Madrid, 30 de marzo de 2007.

El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esteban Rodríguez Vera.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

914.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 11 de abril de

2007, registrada al número 0728, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden nº 0399 de fecha 21 de febrero de 2007, por la que se convoca el proceso de selección para la provision en propiedad y por procedimiento de concurso, turno restringido, de 17 plazas de Técnicos de Educación Infantil, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.-

a) Ser personal laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla con la categoría profesional de Auxiliar de Puericultura.

Debe decir:

"2.-REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.-

a) Ser personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla con la categoría profesional de Auxiliar de Puericultura o Auxiliar de Clínica".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 12 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

SECRETARÍA TÉCNICA

915.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 10 de abril de 2007, registrada al nº 0729, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una Plaza (mediante el Art. 18.2 de la Ley 30/84) de Oficial de Mercados (Personal Funcionario) por el procedimiento de concurso, turno restringido, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN

ORDENAR, la provisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1 45257004L Ramos Fajardo, Fernando

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 12 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica de AA.PP.,

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO

916.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año Marzo-07 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Mariam Mohamed Se-Lam, DNI/NIE, X1406780P, N.º de orden, 598, Fecha, 14-03-07.

Nombre y Apellidos, Mimount El Bouazzati, DNI/NIE, X3803698G, N.º de orden, 579, Fecha, 14-03-07.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de abril de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

917.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO BOMBA NODRIZA LIGERA CON DESTINO AL S.E.I.P.S. DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 0478/07

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO BOMBA NODRIZA LIGERA CON DESTINO AL S.E.I.P.S. DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4375 fecha 20/02/07.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 175.000,00 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 28/03/07
 - B) Contratista: INCIPRESA, S.A.
 - C) Nacionalidad: ESPAÑOLA
 - D) Importe de la Adjudicación: 161.371,00 €
- Melilla, 2 de abril de 2007.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

918.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso público: Almacén de Servicios de jardinería y casa de Club modular provisional en el Campo de Golf.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 584/07

2.- Objeto del contrato.

- A) Tipo de Contrato: obras
- B) Descripción del objeto: Almacén de Servicios de jardinería y casa club modular provisional en el Campo de Golf.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm.- 4378 de fecha 02 de marzo de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 589.831,01 euros.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 29 de marzo de 2007.
- B) Contratista: ALGECO CONSTRUCCIÓN MODULARES S.A.U.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: 529.587,16 euros.

Melilla 30 de marzo de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

919.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Suministro de sistema de gestión y direccionamiento de ciudadanos con destino a la Oficina próxima de información y atención al ciudadano de la ciudad Autónoma de Melilla, dependiente de la Consejería de Adinistraciones Públicas (Plan de Calidad y Modernización de la CAM).

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 482/07.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Suministro.
- B) Descripción del objeto: Suministro de sistema de gestión y direccionamiento de ciudadanos con destino a la Oficina próxima de información y atención al ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla, dependiente de la Consejería de Adinistraciones Públicas (Plan de Calidad y Modernización de la CAM).

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial

de Melilla", núm. 4.375/07, de fecha 20 de febrero de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 27.000,00€.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 23 de marzo de 2007.

B) Contratista: HIMOSA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 26.500,00€.

Melilla, 2 de abril de 2007.

El Secretario Técnico. José I. Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

920.- El Consejero de Economía, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, de fecha 04 de abril de 2007 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de "CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ATENCIÓN Y EMANCIPACIÓN JUVENIL DE LA VICECONSEJERÍA DE JUVENTUD-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER".

TIPO DE LICITACIÓN: 200.000,00 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de DOS AÑOS, pudiéndose de mutuo acuerdo entre la Administración y la empresa contratada, prorrogarse por otros DOS AÑOS más.

FIANZA PROVISIONAL: 4.000,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex ,telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurridos cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse reeibido- la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Doña _____, titular del DNI nº. _____
natural de _____ provincia de _____ provincia
de _____ mayor de edad y con domicilio en _____
C/. _____ teléfono _____
actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número _____ de fecha _____ de 2007
conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato de "Asistencia técnica para la organización y gestión del Centro de Información, Atención y Emancipación Juvenil de la Viceconsejería de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de melilla y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso concurso y, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por la cantidad de _____ (en letra y número) euros Tasas e Impuestos incluidos.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla 9 de abril de 2007.

El Secretario Técnico. J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

921.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes a los años 2007 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
GEMA Mª PEREZ MARTÍN	45.300.978 V	523	05/02/2007
EMILIO RAFAEL RUSO DIAZ	45.229.460 Y	957	07/03/2007
HERMELINDA CASAÑA MARÍ	45.701.772 J	584	12/02/2007
MAYA AMAYA RAFAEL	33.398.916 H	825	28/02/2007
DOLORES ARQUES ROBLES	45.209.133 B	889	05/02/2007
TUFIK MOHAND MOHAMED	45.285.825 K	824	28/02/2007
ANTONIO ESCARABAJAL ROMAN	45.238.628 C	344	24/01/2007
ABDELKADER MIMUN BENAISA	45.273.320 V	317	29/01/2007
FADMA EL MAHDI MOHAMED	45.288.415 N	227	18/01/2007
MAMMA BUZZIAN DUDUH	45.290.489 Q	347	24/01/2007

NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Mª ANGELES SANCHEZ CAMACHO	45.298.207 Y
PILAR SOTO SANCERNY	45.228.330 A
DOLORES PEREZ ESCOLANO	45.278.219 M
FUCIA BOUKICHOUR	8.169.329 M
AGUSTINO GARRIDO PUGA	45.281.402 Z
MUSTAFA MOHAMED MIZZIAN	45.290.945 N

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

922.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, escrito dirigido a la Empresa PROCEDIMIENTOS DEL AGUA MELILLA, S.L. (PROAGUA), por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Nombre y Denominación de la Empresa, PROCEDIMIENTOS DEL AGUA MELILLA, S.L.- CIF B52004785.- Escrito de fecha 16 de enero del año en curso, registrado de salida al número 1.937.- .

La mercantil antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado escrito, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

923.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-33/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de

Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, UROZ MORENO, JUAN MIGUEL.- DNI 45.280.451-Y.- Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-33/06, de fecha 15 de marzo del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

924.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 11 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR PUNTOS	
20070000003327	HURTADO*HERRERA,M. DE LAS MERCEDES	60 OMT/42-,2-C1	ML-6482 -D	ALVARO DE BAZAN	06/03/2007 18:45:00	
20070000003441	MEDINA*VAZQUEZ,GEMA	100 OMT/42-,1-J1	MA-2575 - BH	JOSE CADARSO, POETA	08/03/2007 9:47:00	
20070000003473	MOHAMED*BUZZIAN,SALI HA	100 OMT/42-,1-K3	-7754 -BJF	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	09/03/2007 22:35:00	
20070000003677	SEQUERA*GARCIA,GUST AVO	60 OMT/42-,2-I1	-8388 -DXP	CONCHAS, DE LAS	14/03/2007 20:50:00	
20070000003681	ARAGON*ABDALI,SARA	60 OMT/42-,3-B	-6053 -CDV	ASTILLEROS, GENERAL	14/03/2007 12:50:00	
20070000003854	RODRIGUEZ*VALVERDE, JUAN EUGENIO	60 OMT/42-,2-I1	ML-5896 -D	FARHANA	20/03/2007 5:25:00	
20070000003734	WAHNI*ASERRAF,JACO B	60 OMT/42-,3-C	-9762 -DPF	GRAN CAPITAN	15/03/2007 16:55:00	
20070000003670	MOHAMED*HAMMAD,MO HAMED	100 OMT/42-,2-B	C -7368 - BSD	JUAN CARLOS I, REY	14/03/2007 19:15:00	
20070000003525	MIMOUN*AHMED,ABDELA ZIZ	150 CIR/118-1-2C	-3409 -CTR	MEJICO	10/03/2007 17:45:00	0
20070000003531	MIMOUN*AHMED,ABDELA ZIZ	300 CIR/3-1-2B	-3409 -CTR	MEJICO	10/03/2007 17:45:00	4
20070000003655	AYAD*MOHAMED,MOHAM ED	150 CIR/117-1-1C	ML-3770 -E	EJERCITO ESPAÑOL	14/03/2007 19:35:00	0
20070000003656	AYAD*MOHAMED,MOHAM ED	150 CIR/117-1-1A	ML-3770 -E	EJERCITO ESPAÑOL	14/03/2007 19:35:00	3
20070000003865	EL*AZIZ,ABDELMOULA	60 OMT/42-,3-A	-7722 - BRG	MACIAS, GENERAL	21/03/2007 12:51:00	
20070000003683	SOLERIAS MELILLA PAVIMENTOS SL	30 OMT/38-,3-4	ML-9564 -D	MALLORCA	14/03/2007 16:45:00	
20070000003915	PARDO*PANADERO,MARI A CLARISA	100 OMT/42-,1-K3	ML-4831 -E	JUAN CARLOS I, REY	21/03/2007 13:05:00	

20070000003711	LACARCEL*MEDINA,PED RO FRANCISCO	150	CIR/18-2-2D	-4593 - CVG	JUVENTUD, DE LA	15/03/2007 11:30:00	3
20070000003847	BENAIM*BENAIM,ESTRELLA	60	OMT/42-,3-A	ML-5701 -D	POLAVIEJA, GENERAL	20/03/2007 12:10:00	
20070000003729	BENITO DE*RICO,MARIA ISABEL	60	OMT/42-,3-A	ML-9843 -D	RODRIGO DE TRIANA	15/03/2007 10:10:00	
20070000003741	MUÑOZ*PEREZ,JUAN MANUEL	90	OMT/72-,1-A		ARENAS, CAPITAN	15/03/2007 11:20:00	
20070000003669	MOHAMED*AL,LAL HAKIMA	100	OMT/42-,1-K3	-5161 -DYS	MONTEMAR, MARQUES DE	14/03/2007 18:20:00	
20070000003671	ROMERO*ARIJA,JUAN	100	OMT/42-,1-K3	ML-3736 -E	MADRID	14/03/2007 18:00:00	
20070000003518	GARCIA*ARAGONES,AGU EDA	90	OMT/72-,1-A		LOPE DE VEGA	09/03/2007 12:00:00	
20070000003663	RUBIO*FERNANDEZ,MARIA A EUGENIA	60	OMT/42-,3-B	-1015 -DPY	ALFONSO XIII	14/03/2007 16:36:00	
20070000003399	DRIS*BENAISA,JAIME	300	CIR/87-1-3A	-2004 -DNY	MACIAS, GENERAL	08/03/2007 15:55:00	4
20070000003431	GUZMAN*ROMAN,INMAC ULADA	60	OMT/42-,2-Ñ	ML-4179 -D	JUAN CARLOS I, REY	08/03/2007 10:20:00	
20070000003469	SANTANA*JIMENEZ,FELIX	100	OMT/42-,1-K3	-6620 -BPK	JUAN DE LANUZA	09/03/2007 12:00:00	
20070000003765	NAVARRO*GARCIA,IVAN	150	CIR/118-1-2A	E -1442 - BDW	LEGION, LA	17/03/2007 15:30:00	3
20070000003719	LIÑARES*NION,VICTOR MANUEL	100	OMT/42-,1-J1	-0347 -FHY	EJERCITO ESPAÑOL	15/03/2007 12:40:00	
20070000003733	PEREZ*LOPEZ,MARIA ANGELES	100	OMT/42-,1-J1	-3462 -DMJ	AIZPURU, GENERAL	15/03/2007 18:25:00	

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

925.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/ 1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 11 de abril de 2007.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHOR	PUNTOS
20070000000565	HAMED*MOHAMEDI,MOHA MED	60 OMT/42-,2-M	B -3720 - OW	JUAN CARLOS I, REY	05/01/2007 16:55:00	
20070000000582	AL- LAL*MOHAMED,MAANAN	60 OMT/42-,3-A	ML-8805 -C	TORRES QUEVEDO	06/01/2007 9:40:00	
20070000000619	ORGAZ*VILLARES,JOSE ALBERTO	100 FIC/50-1-1A	-8761 -BVZ	AEROPUERTO	18/01/2007 19:37:00	0
20070000000629	FERNANDEZ*GUERRERO, DAVID	140 FIC/50-1-1C	-9024 - FHM	AEROPUERTO	18/01/2007 19:57:00	2
20070000000298	PEREZ*HERNANDEZ,MARI A CRUZ	60 OMT/38-,3-3	ML-9321 -D	GARCIA MARTINEZ, MEDICO	29/12/2006 9:25:00	
20060000013532	MIMON*AL-LAL,AICHA	60 OMT/42-,2-H	ML-6787 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/12/2006 19:40:00	
20060000013542	AMAR*M'HAND,KARIM	100 OMT/42-,1-B	-2678 -CRZ	CARLOS V	19/12/2006 12:50:00	
20070000000374	RAHA*MIMOUN,RACHID	60 OMT/42-,3-B	ML-8057 -E	POLAVIEJA, GENERAL	02/01/2007 15:13:00	
20070000000420	BELILTY*BENGUIGUI,DEBO RAH	60 OMT/42-,3-B	ML-7885 -E	POLAVIEJA, GENERAL	03/01/2007 18:49:00	
20070000001019	FERRON*MEDINA,FRANCIS CO JAVIER	100 FIC/50-1-1A	ML-7535 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	31/01/2007 12:38:00	0
20070000001066	AZARIOH,JAMILA	360 OMT/65-,2-6	ML-1736 -D	GARCIA MARGALLO, GENERAL	16/01/2007 16:15:00	
20070000001104	GARCIA*SABINA,ANTONIO	150 CIR/18-2-2D	ML-9232 -D	POLAVIEJA, GENERAL	17/01/2007 9:45:00	3
20070000001314	MUÑOZ*MARTIN,ANA	100 OMT/42-,1-K3	ML-5700 -E	PURISIMA CONCEPCION	22/01/2007 12:20:00	
20070000000977	ANINO*GIL,ROGELIO	100 OMT/42-,2-D	ML-1413 -D	GRAN CAPITAN	15/01/2007 13:46:00	
20070000001267	TAOUIL*KAMBOUA,ABDELL AH	100 OMT/42-,1-K3	ML-5736 -C	GARCIA CABRELLES	18/01/2007 13:00:00	
20070000001272	LOPEZ LORZA,DIEGO FERNANDO	100 OMT/42-,2-B	ML-4298 -E	JUAN CARLOS I, REY	18/01/2007 19:00:00	
20070000002154	CASTEJON*SUAREZ,EMEN TERIO	150 CIR/94-2-1F	-2629 -CSX	PABLO VALLESCA	05/02/2007 18:40:00	2
20070000001649	MOHAMED*KADDUR,NAYA T	60 OMT/42-,3-B	-2342 -FJN	JUAN CARLOS I, REY	29/01/2007 13:00:00	
20070000001457	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/143-1-2A	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	4

20070000001458	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/146-1-1A	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	4
20070000001460	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/146-1-1A	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	4
20070000001461	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/146-1-1A	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	4
20070000001463	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/106-3-1A	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	2
20070000001464	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/118-1-2A	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	3
20070000001465	HAMED*AMAR,HITAN	150 CIR/118-1-2C	C -2204 - BMH	ALVARO DE BAZAN	26/01/2007 1:10:00	0
20070000002190	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	150 CIR/118-1-2A	C -9331 - BGT	JUVENTUD, DE LA	08/02/2007 18:02:00	3
20070000002193	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	150 CIR/118-1-2A	C -9331 - BGT	RONDA	08/02/2007 18:40:00	3
20070000002194	REVERTE*MORENO,DAVID ANDRES	60 OMT/43-,4-A	C -9331 - BGT	JUVENTUD, DE LA	08/02/2007 18:42:00	3
20070000002201	BENAISA*EL MOKTARI,FAUZI	150 CIR/118-1-2A	C -3214 - BRZ	GARCIA CABRELLES	08/02/2007 14:50:00	3
20070000002722	EL BOUZIANI M'BAREK	150 CIR/18-2-2D	-7404 -FHJ	FARHANA	19/02/2007 18:30:00	3
20070000002388	GARCIA*RUIZ,JUAN JESUS	150 CIR/118-1-2A	C -4957 - BSN	POLAVIEJA, GENERAL	12/02/2007 16:15:00	3
200600000013381	LAHBIB*BENAISA,MUSTAF A	60 OMT/42-,2-C1	-3049 -CNK	GARCIA CABRELLES	05/12/2006 11:50:00	
20070000000422	CABRERO*MARQUEZ,ANT ONIO FERMIN	100 OMT/42-,1-K3	-2852 -BCN	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	03/01/2007 20:45:00	
20070000000836	MOHAND*AISA,VARFA	60 OMT/42-,2-C1	-0732 -CYB	JUAN CARLOS I, REY	12/01/2007 11:00:00	
20070000000983	HASSAN*MOHAMED,AICHE TA	100 OMT/42-,2-B	-9334 - CSG	JUAN CARLOS I, REY	15/01/2007 10:40:00	
20070000001475	ROMERO*ARIJA,JUAN	60 OMT/42-,3-C	ML-3736 -E	COVADONGA	26/01/2007 10:40:00	
20070000001969	MUÑOZ*JIMENEZ,MARIA ANGELES	100 OMT/42-,2-B	-3592 -DSY	POLAVIEJA, GENERAL	02/02/2007 19:22:00	
20070000001575	ROMERO*CASASOLA,AUR ORA	60 OMT/42-,2-I1	ML-8792 -E	ALFONSO XIII	28/01/2007 9:12:00	
20070000002183	MOHAND*SEVILLA,ADAMT	150 CIR/118-1-2A	C -9511 - BKZ	DONANTES DE SANGRE	07/02/2007 17:40:00	3
20070000002554	BRICEÑO*NAVARRO,PEDR O MANUEL	150 CIR/117-1-1A	ML-1345 -F	DONANTES DE SANGRE	15/02/2007 18:25:00	3
20070000002389	MOHAND*SEVILLA,ADAMT	150 CIR/118-1-2A	C -9511 - BKZ	JIMENEZ E IGLESIAS	12/02/2007 23:30:00	3
200600000013566	RAMOS*MEDINA,MARIA DEL CARMEN	60 OMT/42-,2-I	ML-2210 -E	EJERCITO ESPAÑOL	19/12/2006 11:45:00	
20070000000539	RUIZ*RUIZ,JUAN	100 FIC/50-1-1A	ML-7851 -D	HARDU	18/01/2007 17:31:00	0
20070000001078	EL*MOUSTAIN,MAHDATI MOHAMMED	120 OMT/42-,2-C2	-7530 -DFJ	REYES CATOLICOS	17/01/2007 20:05:00	
20070000001083	VALVERDE*ORREGO,JOSE MANUEL	60 OMT/42-,2-H	ML-7613 -E	JUAN CARLOS I, REY	16/01/2007 10:20:00	
20070000000779	MARQUEZ*RAMIREZ,CARM EN	60 OMT/42-,2-H	-6125 -BSC	JUAN CARLOS I, REY	10/01/2007 9:40:00	
20070000001186	PAREDES*RUIZ,JUAN	150 CIR/18-2-2D	ML-0753 -F	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	19/01/2007 15:25:00	3
20070000000986	GOLDENDRINKS ENTERPRISE S.L.	100 OMT/42-,2-B	-2255 -DXX	O'DONNELL, GENERAL	15/01/2007 10:20:00	
20070000001057	MOHAMEDI*HADDOU,OMA R	100 OMT/42-,1-J1	-1659 -BZV	INFANTAS DE ESPAÑA	17/01/2007 12:18:00	
20070000002080	SARGSYAN, ARSEN	100 OMT/42-,2-J	CS-9967 - AM	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	06/02/2007 11:35:00	
20070000002248	AMO DEL*ABDESELAM,JOSE	150 CIR/118-1-2C	C -3841 -BJJ	GURUGU	09/02/2007 18:55:00	0

20070000002272	AMO DEL*ABDESELAM,JOSE	150 CIR/118-1-2A	C-3841 -BJJ GURUGU	09/02/2007 18:35:00	3
20070000001054	LEDESMA*SANTAMARIA,J OSE ANTONIO	150 CIR/18-2-2D	-4648 - GRANADOS, MUSICO CDD	16/01/2007 11:40:00	3
20070000000943	MEZO*MENOYO,PATRICIA	60 OMT/42-,2-Ñ	ML-5241 -D GARCIA MARGALLO, GENERAL	14/01/2007 11:22:00	
20070000001610	FURGONETAS DE ALQUILER SA	100 FIC/50-1-1A	-8626 -DBJ AEROPUERTO	01/02/2007 17:20:00	0
20070000001936	GOMEZ*RAMIREZ,PEDRO	150 CIR/94-2-1F	ML-8097 -D MIGUEL DE CERVANTES	01/02/2007 19:45:00	2
20070000001488	MARTINEZ*MARTINEZ DE TEJADA,LUIS	100 OMT/42-,1-J1	ML-1655 -E CISNEROS, CARDENAL	26/01/2007 11:35:00	
20070000002869	JAIMED ESPINOSA MONTEAGUDO	100 OMT/42-,1-J1	MAROC 137- SOR ALEGRIA 06	23/02/2007 10:30:00	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA

Y HACIENDA DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

926.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LIQUIDACION
X6685996B	HAMIDELLAH OUTMANI	00056 2006 0 000792 9
45306739M	KARIM MOHAMED MOHAND	00056 2007 0 000113 5
45293851C	AL-LAL MOHAMED MOHAMED	00056 2007 0 000123 6
X1674818G	AHMED MULUD RADUAN	00056 2007 0 000130 4
45300595W	BENITEZ SOLER OSCAR JESUS	00056 2007 0 000132 6
45291090L	HALIFA AZTMAN MOHAMED	00056 2007 0 000120 3
13889303V	GOMEZ DIAZ RAFAEL	00056 2007 0 000086 5
45278122T	GARCIA ARCAS DIEGO	00056 2007 0 000180 9
45281929N	BACHIR ABDELBI KAMAL	00056 2007 0 000257 5
X0878904M	HOSSEIN MOHAMED BUMEDIEN	00056 2007 0 000227 2
45308298T	HADDU MOHAMED NAUFEL	00056 2007 0 000218 2
45293835G	MOHAMED MOHAMED ANOAR	00056 2007 0 000231 6
X1902993L	SLIMANE EL HASNAOUI	00056 2007 0 000095 5
45204915W	SANCHEZ LIMONES ROBERTO	00056 2006 0 000799 7
07509594W	ESCALANTE GONZALEZ JUAN MANUEL	00056 2007 0 000026 8
45303244Y	DRIS MOHATAR SOLIMAN	00056 2007 0 000165 3
45261481B	SUAREZ GONZALEZ MANUEL	00056 2007 0 000169 7
45298866K	HAMED MOHAMED FAISAL	00056 2007 0 000155 2
45282407F	MOHAMED MOHAND ABDELKADER	00056 2007 0 000190 1
45269109A	SOBRINO GARCIA ANTOLIN MANUEL	00056 2007 0 000179 8
52544050K	ALCANTARA CARRILLO FELIX	00056 2007 0 000195 6
X3690979P	MOHAMED SAID AMIN	00056 2007 0 000248 5
45294450K	TARIK MOH MOHAMED	00056 2007 0 000245 2
45307454F	MOHAMED DRIS JAKIN	00056 2007 0 000201 3
X7281433R	BOUCHRA EL MASLOUHI	00056 2007 0 000196 7
45294092P	MOHAMED AHMED ALI	00056 2007 0 000222 6
45296978L	ABDESLAM HAMED NALLIB	00056 2007 0 000027 9
X1688074N	OUCHEN ALI	00056 2006 0 000832 4
X2721899X	ELYAHIOUI ABID	00056 2007 0 000001 1
45301272N	MOHAMED MOHAMED NORDIN	00056 2007 0 000285 6
45315568W	SALAK MOHAMED KAMAL	00056 2007 0 000282 3
45589201G	MORENO MIRALLES JOSE JAVIER	00056 2007 0 000295 7
45281515N	SAID BENAÏSSA MOHAMED	00056 2007 0 000293 5

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Secretaría General de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta undécima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 12 de abril de 2007.

El Delegado de Economía y Hacienda.

Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

927.- Número acta, AIS-63/07, F. acta, 20/03/07, Nombre sujeto responsable, Transrisoto S.L., NIF/NIE/CIF, B-29954690, Domicilio, C/. General O'Donnell n.º 13 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14

de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

La Jefe de Negociado. Josefa Muñoz Adell.

**INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

928.- Número acta, AIS-32/07, F. acta, 16/02/07, Nombre sujeto responsable, Martínez Aguilera, Juan José, NIF/NIE/CIF, 00.667.337-S, Domicilio, C/. Ceuta n.º 62, Portal C, 3º C Melilla, Importe, 601,02€, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que,

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06)).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

La Jefe de Negociado. Josefa Muñoz Adell.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

929.- Número acta, AIS-60/07, F. acta, 16/03/07, Nombre sujeto responsable, Grupo Mel Miramar S.L., NIF/NIE/CIF, B-52001294, Domicilio, C/. General Macías n.º 12 Melilla, Importe, 3005,06€, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes

de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06)).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

La Jefe de Negociado. Josefa Muñoz Adell.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
ADMINISTRACIÓN 52-01
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

930.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domi-

cilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

Naf., 520004778637, Trabajador, Fatima Yahya, Baja Oficio, 30-03-2007, Régimen, 1221.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

931.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la

deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 10 abril de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	52100708001 CATALANA MELILLA, S.L.	CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 52 2006 010542475	0706 0706	1.596,30
0111	10	52100734067 EL MOURABITIN MOHAMED KA BD CONSTITUCION LOC	52005 MELILLA		03 52 2006 010542879	0706 0706	482,26
0111	10	52100747609 PEREDA FUENTES ARTURO	AV CASTELAR 1	52001 MELILLA	02 52 2007 010015220	1006 1006	456,19
0111	10	5210072665 BELFATHI --- FATIMA	CL ESPALDA REMONTA 1	52005 MELILLA	03 52 2006 010544495	0706 0706	544,75
0111	10	52100797826 TALBI --- LAHOUCINE	PZ MARTIN DE CORDOBA	52005 MELILLA	03 52 2006 010545004	0706 0706	513,13
0111	10	52100797927 TALBI --- LAHOUCINE	PZ MARTIN DE CORDOBA	52005 MELILLA	03 52 2006 010545105	0706 0706	41,03
0111	10	52100829047 BELFATHI --- FATIMA	CL ESPALDA REMONTA 1	52005 MELILLA	03 52 2006 010546014	0706 0706	367,36
0111	10	52100853400 TODO CUATRO POR CUATRO,	CL FERNANDEZ CUEVAS	52005 MELILLA	03 52 2006 010547933	0706 0706	170,58

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	041027121313 JAYHI --- MOHAMED	CL ALFEREZ DIAZ DE O	52002 MELILLA	03 52 2006 010515702	0806 0806	280,97
0521	07	080532557611 HAMED HAMMU RACHID	CL CRTA HIDUM N 12	52003 MELILLA	03 52 2006 010516207	0806 0806	249,85
0521	07	520004813393 SANTOS GARCIA PASCUAL	CL ESPALDA REMONTA 1	52005 MELILLA	03 52 2006 010523378	0806 0806	280,97
0521	07	521001380248 TAHAR MIZZIAN SIAD	CL ARAGON 56	52006 MELILLA	03 52 2006 010530957	0806 0806	280,97
0521	07	521001661245 HAMED HAMMU SAMIR	CL CRTA. HIDUM 12	52002 MELILLA	03 52 2006 010531361	0806 0806	249,85
0521	07	521001829175 EL RHARIB --- JAMILA	CL JOSE ANTONIO PRIM	52001 MELILLA	03 52 2006 010531664	0806 0806	280,97
0521	07	521002148568 GANNOUN --- MOHAMED	CL ANTONIO SAN JOSE	52005 MELILLA	03 52 2006 010532169	0806 0806	280,97

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

932.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada

hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclaramada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 10 abril de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 080530477666	MOHAMED AMAR ASSAMIR MUS CL MENDEZ NUÑEZ 11	52006 MELILLA	04 52 2006 005011960 0106 0406			1.502,53
----------------------	---	---------------	--------------------------------	--	--	----------

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

933.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 10 de abril de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. María Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO				
07 520005661943	0611	HAMED MOHAND ALI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
17 01 06 00201786		CL JAPON 23	52002	MELILLA	17 01 313 07 001035923	17 01
07 081131335520	0611	EL PRAJA --- EL HASSAN			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS	
30 07 06 01246315		CL CANTERAS PABLO PEREZ 19	52002	MELILLA	30 07 333 07 002961631	30 07
07 520005185431	0611	MOHAMED AMEKRAN MIMUN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
46 01 07 00069215		CL HAITI 51	52004	MELILLA	46 01 218 07 006340122	46 01
07 520005020632	0611	MUSA EMBAREK AHMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
46 01 04 00203415		CL MAR CHICA 44	52006	MELILLA	46 01 351 07 005547550	46 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 07 000009

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
17	01 AV JOSEF TARRADELLAS 3	17006 GIRONA	972 0409140	972 0409159
30	07 CL ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
46	01 CL COLON, 2	46004 VALENCIA	096 3106330	096 3106336

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 52/2007

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

934.- D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción num. Uno de Melilla D. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO, en el Juicio de Faltas núm. 52/07, se cita en legal forma a Fatna El Abdani en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 16 de mayo a las 09:55 hs. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 52/07, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Fatna El Abdani, expido la presente.

En Melilla a 11 de abril de 2007.

El Secretario. Alejandro Manuel López Montes.

